

-.DECRETO Nº 259/2017.-

VISTO: La nota presentada por el Director de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, solicitando un subsidio, y;

CONSIDERANDO: Que la disciplina Rugby, se encuentra bajo responsabilidad de la Dirección de Deportes de esta Municipalidad;

Que el próximo sábado 11 de noviembre participarán del torneo organizado por la Unión Cordobesa de Rugby (Seven);

Que es decisión del D.E.M. brindarle una ayuda económica para gastos por la participación en dicho evento, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable \$2.000,00 (PESOS DOS MIL C/00/100) a la Dirección de Deportes y Recreación, destinado a gastos de participación en el torneo de Rugby organizado por la Unión Cordobesa (Seven).-----

Art. 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.05 "Otros Subsidios" del presupuesto de gastos vigente.-----

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 07 de Noviembre de 2017.-.-.-